

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR OSCAR LEÓN GONZÁLEZ,
REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO DE CUBA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS, EN EL DEBATE GENERAL DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN. NUEVA YORK, 24 DE ABRIL DE 2012.**

Señor Presidente:

Reciba a nombre de la delegación cubana las felicitaciones por su elección como Presidente del Comité de Información, las que hacemos extensivas a los demás Miembros de la Mesa.

Cuba respalda las intervenciones realizadas por las delegaciones de Chile a nombre de la CELAC, y de Argelia en representación del Grupo de los 77 y China.

Señor Presidente:

Agradecemos al Secretario General por la presentación de los informes temáticos sobre las actividades del Departamento de Información Pública, recogidos en los documentos A/AC.198/2012/2, 3 y 4, los que aportan una visión general y permiten evaluar el trabajo desarrollado por las Naciones Unidas en el ámbito de la información y las comunicaciones.

Tomamos nota del trabajo desarrollado por el Departamento y los centros de información, de conjunto con la Secretaría de Río+20, en la divulgación del proceso intergubernamental de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, tal como se indica en el párrafo 27 del Informe del Secretario General sobre los servicios de comunicaciones

estratégicas. Exhortamos a que se dé seguimiento a tan importante cita y se divulguen los resultados que emanen de la misma.

Señor Presidente:

El acelerado desarrollo tecnológico en el campo de las comunicaciones y la información tiene un gran impacto en todos los sectores de la economía y la sociedad. Pero, lamentablemente, el desigual acceso a estas tecnologías, hace que se incremente cada vez más la brecha digital entre los países del Norte y el Sur y se acreciente la ya existente carencia de equidad y justicia social.

En el año 2011 la cifra de usuarios con acceso a internet representa solamente el 37% de la población mundial. Los ciudadanos sin acceso a este servicio siguen siendo mayoría, especialmente en los países en desarrollo, donde solo alrededor de un 15% está conectado a la red de redes, mientras que en los países desarrollados lo hace más del 70% de sus habitantes. Múltiples redes sociales se utilizan para promover y diseminar diferentes temas, pero estas no pueden ser utilizadas por los 793 millones de adultos analfabetos y los 139 millones de niños y adolescentes que no gozan aún de su derecho a la educación.

Los países desarrollados monopolizan los servicios de información y concentran y manipulan una enorme cantidad de contenidos. De tal modo, con demasiada frecuencia se impone la mentira, se manipula la historia, se legitima la discriminación y se ultrajan la libertad de expresión y de información.

Es por ello que, sin dilación, debemos pensar y llevar a la práctica vías que permitan un uso racional y una apropiación más social de las tecnologías

de la información, no solo orientada a la disminución de las brechas tecnológicas, sino también a la disminución de las brechas sociales. Las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar en este sentido, mediante la promoción de noticias objetivas, reales e imparciales, y el fomento del uso de los medios de comunicación tradicionales, especialmente la radio, entre los miles de pobres y analfabetos carentes de otras formas de información.

Señor Presidente:

Cuba, una vez más, denuncia en este foro la agresión radial y televisiva que recibe diariamente por parte del Gobierno de los Estados Unidos, en franca violación de las normas del Derecho Internacional, y en especial, de las normas y reglamentos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), de los que Estados Unidos es signatario.

Hace apenas unas semanas la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones confirió el mandato al Director del Buró de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), de brindar seguimiento e informar a la próxima Conferencia a celebrarse en el año 2015, respecto a las interferencias que causa el gobierno de los Estados Unidos a los servicios radiales y televisivos cubanos, en sus acciones de agresión radioeléctrica.

Ese mismo órgano de la UIT había concluido en el 2007 que – cito – “una estación de radiodifusión que funcione a bordo de una aeronave y transmita únicamente hacia el territorio de otra Administración sin su acuerdo, no puede considerarse que esté de conformidad con el Reglamento de radiocomunicaciones”. Fin de la cita.

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones observó además, en su reciente reunión, que a pesar de las numerosas solicitudes de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT, la Administración de los Estados Unidos no ha eliminado la interferencia perjudicial que causan sus ilegales transmisiones a los servicios de radiodifusión cubanos.

Las transmisiones ilegales de radio y televisión contra Cuba, lejos de intentar informar a nuestro pueblo, tergiversan la historia y la realidad actual, alientan la emigración ilegal e incitan a la violencia, al desacato al orden constitucional del país y a cometer acciones terroristas.

Cuba reitera que el empleo de la información con un marcado interés en subvertir el orden interno de otros Estados, violar su soberanía y realizar actos de intromisión e injerencia en sus asuntos internos resulta una acción ilegal y ha concitado el rechazo de la comunidad internacional.

Señor Presidente:

Cada semana emisoras radicadas en el territorio de los Estados Unidos transmiten hacia Cuba más de dos mil horas de radio y televisión por más de 30 diferentes frecuencias de onda media, corta, FM y TV.

Diariamente se generan entre 231 y 258 horas de una programación repleta de mentiras y ofensas, especialmente diseñada para incitar al derrocamiento del orden constitucional establecido por el pueblo cubano.

En el año 2011, se transmitieron contra Cuba 26 320 horas de programación por radio y televisión y dos nuevas emisoras de onda corta comenzaron a realizar transmisiones subversivas contra Cuba.

Varias de estas emisoras pertenecen o prestan sus servicios a organizaciones vinculadas con conocidos elementos terroristas que residen y actúan contra Cuba en territorio norteamericano, con pleno consentimiento de la Administración Federal de los Estados Unidos. Las transmisiones, incluyen también novedosos métodos, como el uso de aviones militares de tipo Comando Solo y otras aeronaves, con un costo anual de 5 millones de dólares.

El Congreso de los Estados Unidos cada año, aprueba más de 30 millones de fondos para estas acciones, por lo que en menos de dos décadas el Gobierno norteamericano ha gastado alrededor de 600 millones de dólares con este propósito, datos y cifras que resultan alarmantes para un mundo que sufre en la actualidad la peor de sus crisis financieras.

Las ilegales transmisiones de radio y televisión dirigidas al territorio cubano causan una interferencia perjudicial severa a los servicios de radiodifusión nacional de Cuba, en contravención del ejercicio del derecho a la libre determinación de su pueblo.

Cuba condena y rechaza esta agresión, reiterando que la decisión sobre el tipo de información que debe y desea recibir nuestro pueblo, le corresponde de manera plena y soberana al mismo, y no a los que desde el gobierno de los Estados Unidos malgastan los aportes de los contribuyentes y conspiran con elementos terroristas en sus planes contra la Revolución cubana.

Cada Estado tiene el derecho de administrar soberanamente sus frecuencias radioeléctricas y espacio radioelectrónico, y decidir al interior

de sus fronteras, el modo y horario de transmisiones de los servicios de radio y televisión.

Cuba denuncia nuevamente en este foro estos actos ilegales y exige que se ponga fin a los mismos de inmediato. Estamos preparados para enfrentar cualquier tipo de agresión y adoptaremos cuanta medida esté a nuestro alcance para continuar ejerciendo nuestra soberanía e independencia.

Muchas gracias.